

EL MAGISTERIO GERUNDENSE

Órgano de los maestros públicos de la provincia.

Se publica todos los jueves.

Redacción y Administración: RAMBLA DE LA LIBERTAD, 8-2.º

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Asociados: La cuota que señale la Asociación.

No asociados, 7 pesetas.

De los trabajos que se publiquen firmados, serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

Economías.

Ya ha principiado a sonar la palabra al tratar de confeccionar los nuevos presupuestos.

¿Economías? ¿Por qué no?

Suprimir la Escuela Superior del Magisterio que cuesta al Estado cerca de medio millón de pesetas para la enseñanza de un centenar escaso de alumnos, sería una economía digna de aplauso.

Cercenar del Ministerio la multitud de cargos parasitarios que se llevan una buena parte del presupuesto, será otra economía nunca bastante alabada.

Pero si las economías han de orientarse en el sentido de aumentar descuentos al personal, suprimir consignaciones para creación de escuelas o esquilmar la miseria empleada en el material de las mismas, protestamos por adelantado de las tales economías, pues no quisiéramos que otro día el país nos pidiese estrecha cuenta, por haber contribuido con nuestro silencio, a la consumación de lo que ha de ser causa del estancamiento de su cultura.

Porque el que en la marcha de la civilización se detiene, retrocede y muere irremisiblemente.

La juventud.

Uno de esos días en que el cansancio de la lucha nos obliga a ser pesimistas, al contemplar la escasez de resultados obtenidos después de un largo período de actuación, salieron de mi pluma amargas lamentaciones condenando la pasividad de los elementos jóvenes del Magisterio.

Hoy, con inmenso júbilo, debo hacer constar mi error: la juventud de nuestra provincia da inequívocas señales de vida, que son una esperanza para el porvenir.

En la última reunión celebrada por la Asociación del partido de Gerona un núcleo de jóvenes llevó el peso de la discusión y de ésta se derivaron, aparte de otros varios acuerdos de importancia, los que se refieren particularmente a conseguir un aumento de cultura y un perfeccionamiento en la labor docente que se nos encomienda.

Como celoso de que otros hagan lo que él quiere y puede hacer, cultura y voluntad le sobran, otro elemento joven, el digno Inspector señor Junquera se apresura a anunciar una serie de reuniones culturales, que se celebrarán en varias escuelas de su zona, con el objeto de poner de manifiesto la actuación práctica de algunos compañeros y discutir y acomodar las conclusiones que se formulen a las demás de la demarcación.

Una y mil veces hemos pensado que el Sr. Junquera dejaría un grato recuerdo de sus actos como Inspector y no creemos equivocarnos. Es lo que podríamos decir un joven viejo, que, compenetrado con los maestros, dejará siempre a un lado todo lo odioso de su cargo, para servirlo con aquella ecuanimidad y sobre todo con aquel amor a la cultura que ha de llevarle a sacrificar a ella toda su alma y su vida.

El más humilde de todos cuantos servimos en la provincia, al redactar estas mal pergeñadas líneas, creyendo interpretar el sentir general, hace constar la alegría que esta actuación del Sr. Junquera produce y se atreve a animarle a que no desmaye en el camino emprendido sean cuales sean las contrariedades que pudiera experimentar.

Y sobre todo está más que satisfecho de haberse equivocado al atribuir a la Juventud en general defectos que no tiene y poder hacer constar, en cambio, que los elementos jóvenes continúan siendo nobles y generosos.

¡Arriba los corazones!

L. MORENO TORRES.

Comentarios.

En estos últimos días se ha resuelto una crisis ministerial.

Dicen que en ella se ha afirmado la supremacía del poder civil.

Aunque no lo veo muy claro, me alegraré de que así sea.

Y entretanto me permito suplicar a los Sres. Ministro y Director General del Ramo que, pues el grave problema ya está resuelto y libre su espíritu de preocupaciones, se dignen dedicar la atención a la mejora de los servicios que el país les tiene encomendados y que tan enmarañados se encuentran.

Un Estatuto equitativo, un Escalafón bien equilibrado y justo y, ante todo y sobre todo, la formal resolución de no dictar jamás disposiciones de favor, nos convencerán más que todos los discursos, por elocuentes que sean, del imperio de la civilidad.

Nada menos que *trescientas* escuelas han sido clausuradas durante el pasado año.

Y no entran en el número las que se han hundido de vergüenza al contemplar en sus fachadas una ejecutoria de nobleza inmerecida, otorgada por gentes desaprensivas que gobernaron la enseñanza el siglo pasado o el anterior.

Y en Madrid continúan sin novedad, esperando nuevas propuestas de cierre de locales y el hundimiento de los demás.

La Asociación de Sevilla propone a todas las demás de España que se interesen para que la Nacional pida al Ministerio, en representación de todos, que se encargue el Estado del pago de alquileres por casa-habitación.

Es un proyecto que merece estudiarse, a mi ver, teniendo en cuenta los siguientes factores:

1.º Ayuntamientos que cumplen esta obligación y Ayuntamientos que se niegan a ello.

2.º Base para formar la escala de dichas gratificaciones, que no será, supongo yo, con relación al sueldo, sino a las condiciones de la población.

Antes de pedir, es conveniente haber estudiado el asunto y llevarlo resuelto en condiciones de que solo falte la firma. De lo contrario, o no se consigue o nos exponemos a que el remedio sea peor que la enfermedad.

CUALQUIERA.

SECCION OFICIAL.

Sección administrativa de primera Enseñanza

CIRCULARES

Para dar cumplimiento a una orden de la Dirección general de primera enseñanza, y teniendo en cuenta que algunos Maestros nacionales de esta provincia, con defecto físico, no tienen justificada la concesión de dispensa del mismo para el desempeño del cargo, se hace preciso que en el plazo más breve posible remitan a esta Sección, para los efectos de constancia en su expediente personal y cumplimiento de aquella orden, una copia autorizada por la Alcaldía respectiva, del documento que acredite aquel extremo.

Gerona, 13 enero de 1922.—El Jefe de la Sección, FRANCISCO MONRÁS.

Para dar cumplimiento los Maestros y Maestras sustituidos de esta provincia, a lo dispuesto en el artículo sexto del Real decreto de 11 de Julio de 1912, se hace preciso que, dentro del corriente mes, remitan a esta Sección administrativa oficio participando su residencia, acompañado de una certificación expedida por el Secretario del Ayuntamiento, con el visto bueno del Alcalde, en la que conste que no desempeñan cargo público, ni privado retribuido, bien entendido que la falta de cumplimiento de este precepto producirá la baja en la nómina.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Gerona, 14 enero de 1922.—El Jefe de la Sección, FRANCISCO MONRÁS.

REAL ORDEN.—*Defectos físicos*

Ilmo. Sr.: En vista de las consultas elevadas a este Ministerio acerca de la forma de interpretar la Real orden de 8 de marzo de 1911 que regula la tramitación de los expedientes de defecto físico de los que deseen dedicarse a la carrera del Magisterio.

Considerando que el espíritu que la informa es el de evitar que vengán a las Escuelas nacionales Maestros que no reúnan las debidas condiciones, y al mismo tiempo que los que hayan de ser rechazados por padecer defecto físico tengan conocimiento de esta resolución antes de comenzar la carrera, pero dejándole en libertad de seguir los estudios si, a pesar de la negativa, los desean continuar.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver que cuando un aspirante a la carrera tenga que ser sometido al expediente de que en dicha Real orden de 8 de marzo de 1911 se trata desee ser admitido a examen de ingreso y matricularse en las asignaturas de primer año, puede ser admitido a ellos y continuar la carrera interín se tramite el expediente, siempre que el alumno si es mayor de edad, o su representante legal si es menor, declare previamente por escrito que renuncia a servir en la enseñanza oficial caso de serle negada la dispensa de defecto físico.

De Real orden, etc.—Madrid, 12 de diciembre de 1921.—SILIO.

(Gaceta 19 diciembre).

CRONICA GENERAL.

ASOCIACION NACIONAL

La Comisión Permanente de esta Asociación sigue sus gestiones para conseguir el pago de las cantidades que se adeudan al Magisterio, y según los informes recogidos hoy ya ha empezado a librarse lo correspondiente al 25 por 100 que se adeudaba del material de adultos del curso próximo pasado, y en el mes actual se librará de todas las provincias.

Lo correspondiente al curso actual se cobrará probablemente hacia el día 20 el 75 por 100, y el 25 restante tan pronto como se haya verificado el reintegro de las provincias vascongadas, Navarra y Melilla.

En cuanto al material de los años 18 y 19, podemos decir que los expedientes de crédito se hallan a informe del Consejo de Estado, desde donde pasarán a las Cortes.

El Secretario, C. MORILLO.

**

Han sido nombrados provisionalmente directores de las graduadas de Ribas de Freser, don José M.^a Boadas y de Ripoll, a don Modesto Costa García.

**

Ha sido nombrado vocal de la Junta provincial de Primera enseñanza de la provincia doña Pilar de Camps de Llobet.

**

FEDERACIÓN.—El primer número del *Boletín*, dedicado a reseñas la Asamblea de Rubí, a fines de año se remitió a todos los maestros que figuran en las asociaciones federadas, y si alguno de ellos hubiese dejado de recibirlo, lo puede reclamar de D. Felipe Solé y Olivé, calle de S. Antonio, 6, 2.º, Lérida, en cuya ciudad se ha editado el órgano de la Federación.

A los compañeros del partido de Puigcerdá no se les ha podido enviar el *Boletín*, porque aun se espera la relación de asociados, con indicación de las respectivas residencias.

**

El tesorero de la Federación, D. Lorenzo Jou y Olió, ruega que toda la correspondencia le sea dirigida a su nuevo domicilio: *Barcelona, calle de Ballester, 72, 1.º, escuela.*

**

Asociación Provincial de Maestros Nacionales PERIODICO

INGRESOS

Segundo semestre de 1921.			Pesetas
Suscripción del partido de Gerona			360'00
Id. id. Santa Coloma			178'25
Id. id. Olot			182'25
Id. id. La Bisbal			256'00
Id. id. Figueras			322'75
id. id. Puigcerdá			161'25
Anuncios de cubiertas			112'00
Suscripciones sueltas			119'50
Total ingresos.			<u>pesetas 1.692'00</u>

GASTOS

Déficit anterior.	99'90	}	1.769'65
Impresión de números	1.137'00		
Dirección y Administración.	300'00		
Contribución	49'00		
Franqueo de números	120'75		
Correspondencia.	18'00		
Recibos, papel y sobres.	45'00		
Déficit		<u>pesetas 77'65</u>	

Gerona, 1.º enero de 1922.—El Administrador, *E. Masía*.

* * *

La REVISTA DE PEDAGOGIA

Ha aparecido el primer número de la Revista de Pedagogía de la que ya tienen noticia nuestros lectores. Tanto por su presentación como por su contenido, la nueva publicación está llamada a tener una acogida muy favorable entre el magisterio.

En el primer número aparece un profundo y original artículo de D. Luis de Zulueta, sobre «Una nueva Pedagogía»; Un sugestivo trabajo de D. Modesto Bargalló sobre «Las ciencias naturales y su enseñanza», sigue a estos un estudio sobre «El estímulo en la labor del maestro» de D. Félix Martí Alpera, tan conocido del magisterio primario, y un trabajo sobre «La reforma escolar en Alemania» de D. Lorenzo Luzuriaga.

En las «Comunicaciones» aparece una del profesor D. Enrique Esbr sobre «La literatura en las Escuelas Normales». La Sección «Notas de

mes» se ocupa de los programas de enseñanza y de las recientes Asambleas del personal docente. A estas otras sigue Secciones también de gran interés: «Libros», por Luis Santullano, M^o L^o Navarro y L. L.; «Revistas» (inglesas, francesas y alemanas); «Bibliografía pedagógica reciente»; «Informaciones» y «Noticias».

La Revista en suma representa un gran adelanto en el progreso pedagógico de nuestro país.

Informaciones sobre ella pueden obtenerse dirigiéndose a la Redacción de la Revista (Apartado 6,002.—Madrid. 6.)

*
**

Ha aparecido el segundo número del «Butlletí dels Mestres» que el Consejo de Pedagogía de la Mancomunidad reparte gratuitamente a todos los Maestros de Cataluña y Baleares.

Los que no hayan recibido ya el primero, pueden solicitarlo dando su dirección y les serán remitidos todos los números que se vayan publicando.

*
**

El Museo Pedagógico acaba de editar dos obras: *La enseñanza primaria en las Repúblicas hispano-americanas* por Luzuriaga y *Psicología experimental en la Pedagogía francesa* por Barnés.

Los Maestros que deseen obtenerlas las recibirán gratis dirigiéndose al Sr. Director del Museo Pedagógico de Madrid y acompañando los sellos correspondientes al franqueo de las mismas.

*
**

Ha fallecido Mariano Aguilar, nuestro jubilado de Lérida, presidente de aquella Asociación provincial y habilitado de activos y pasivos.

Contaba más de 90 años de edad; era antiguo amigo nuestro, y le queríamos por sus excelentes prendas personales. Reciba su viuda la expresión de nuestra pena.

*
**

Permuta.—La desea Maestra de escuela unitaria con local espacioso, claro y muy concurrido contiguo a la misma casa, a 7 km. de La Bisbal y a 4 de la Estación mas cerca; permutaría con otra del Partido de Gerona o Santa Coloma de Farnés, en iguales o parecidas condiciones.

Para informes: dirigirse a la Maestra nacional de Palau Sator.

*
**

Presupuestos escolares.—Recordamos a nuestros compañeros que por todo el presente mes, deben enviar por duplicado este documento a la Sección provincial. No debe llevar timbre ni sello de ninguna clase.

* * *

NOTAS DE LA SECCIÓN.

D.^a Luisa Llaviá, pregunta si le ha correspondido ascenso en las recientes disposiciones.

—El Jefe de Sección de Lérida, pide certificado de liquidación de haberes de doña Esperanza Xicoy.

—D.^a María Betés, de Vidrá, remite hojas de servicios.

—El Jefe de Sección de Tarragona, remite antecedentes de don Miguel Aymamí.

—D.^a Dolores Moliner, de Viloprin, pide el presupuesto para rendir las cuentas.

—D. Juan García, de Susqueda, envía copia del título profesional, y hojas de servicios.

—D.^a Antonia Pagés, de Orfans, autoriza a D. Juan Martorell para que saque copia del presupuesto.

—D. Pedro Solé, de S. Pedro Pescador, remite tres hojas de servicios.

—D. Juan García, de Susqueda, envía copia del título profesional.

—El Rectorado envía título de Maestra propietaria de San Esteban de Llémana a favor de doña Teresa Pizá.

—El Jefe de Sección de Barcelona remite certificado de antecedentes profesionales de D.^a Leonor Satorras y D. Pedro Solé.

—Al Delegado regio, de Barcelona, que envíe los antecedentes resultantes del expediente personal de doña Consuelo Torrubia.

—A la D. G. se envía relación de los Maestros del grupo C. a quienes se adjudica escuela en propiedad.

—Al Jefe de Sección de Murcia se envía credencial para el maestro de Viladonja, don Blas Herrero.

—A la D. G. se envía certificado de plenitud de derechos de D.^a Joeseta Vila.

—Al Alcalde de Figueras, se envía para su informe el expediente de permuta de D. Miguel Marín y D. Pedro Masó.

—Se remiten nóminas de los haberes de enero de todos los partidos de la provincia.

—A D.^a Consuelo Torrubia, de Vallfogona, se le piden varios documentos.